

REFUGIO DE LUZ

PROTECTOR DE FAROLES: LIMITA LA EXPANSIÓN DE LA LUZ

La **contaminación lumínica**:
Corresponde a la alteración de la oscuridad natural de la noche, provocada por luz desaprovechada, innecesaria o inadecuada.



INFORMACIÓN RELEVANTE

Los centros astronómicos (**5 científicos y 15 turísticos en la región de Coquimbo**)

La vista de las personas (**850.000 personas con deficiencia visual en Chile**)

La fauna nocturna, la migración de aves e insectos. (**30% de los vertebrados y 60% de los invertebrados**)

NORMATIVA VIGENTE

Regulación de la Contaminación Lumínica (D.S.N°43/2012)
Con esta norma se busca evitar la emisión de luz hacia el cielo y promover la utilización de tecnologías que no emitan en el espectro no útil para el ojo humano y que obstaculiza la observación astronómica.

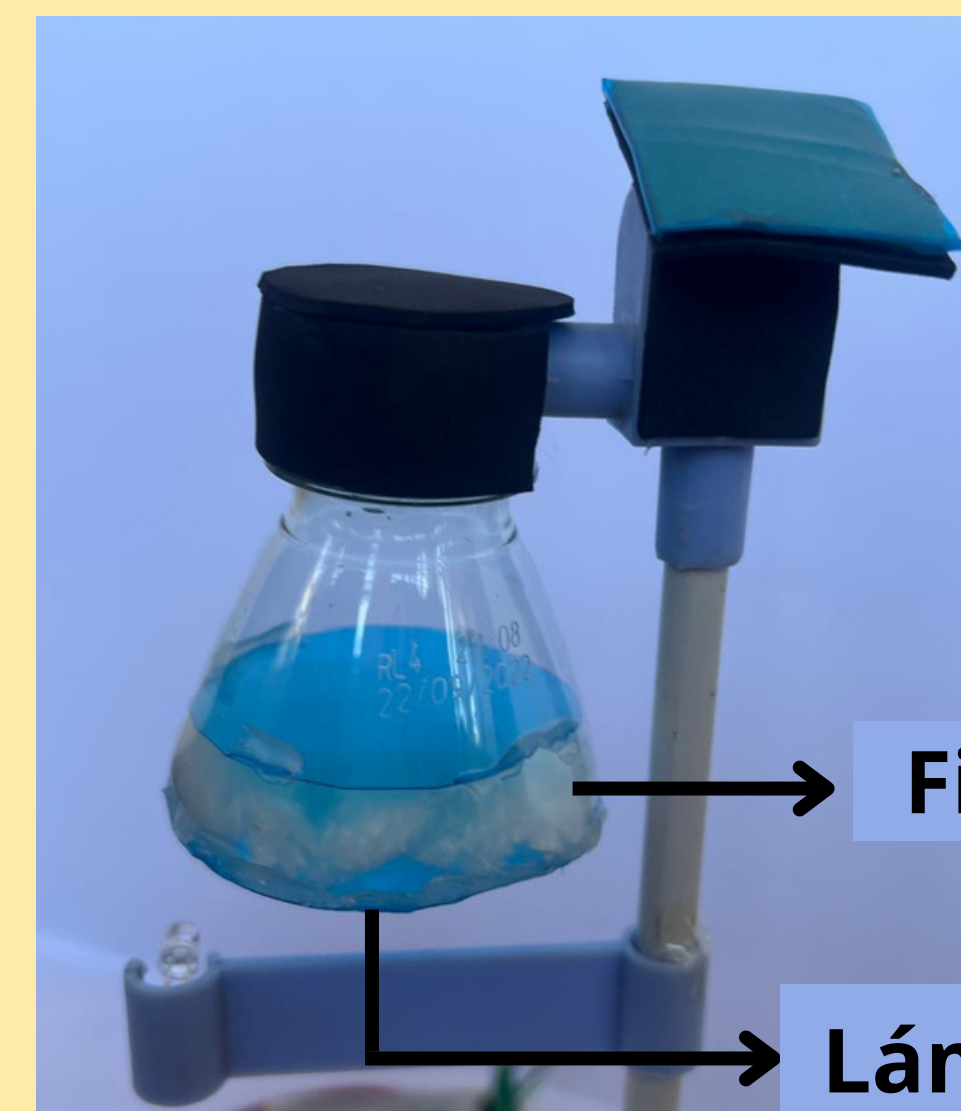
OPORTUNIDAD

¿Cómo optimizar el uso de los recursos lumínicos en los espacios públicos?

"Como cuando el sol se encuentra detrás de las nubes, el sol está recién saliendo pero debido a las nubes esta luz se expande a pesar de la poca intensidad de luz".

Nuestro producto consiste en una pantalla de protección que se conecta a la estructura actual de las luminarias, esta pantalla está construida de una lámina transparente color azul que genera un equilibrio entre la luz cálida y la luz fría.

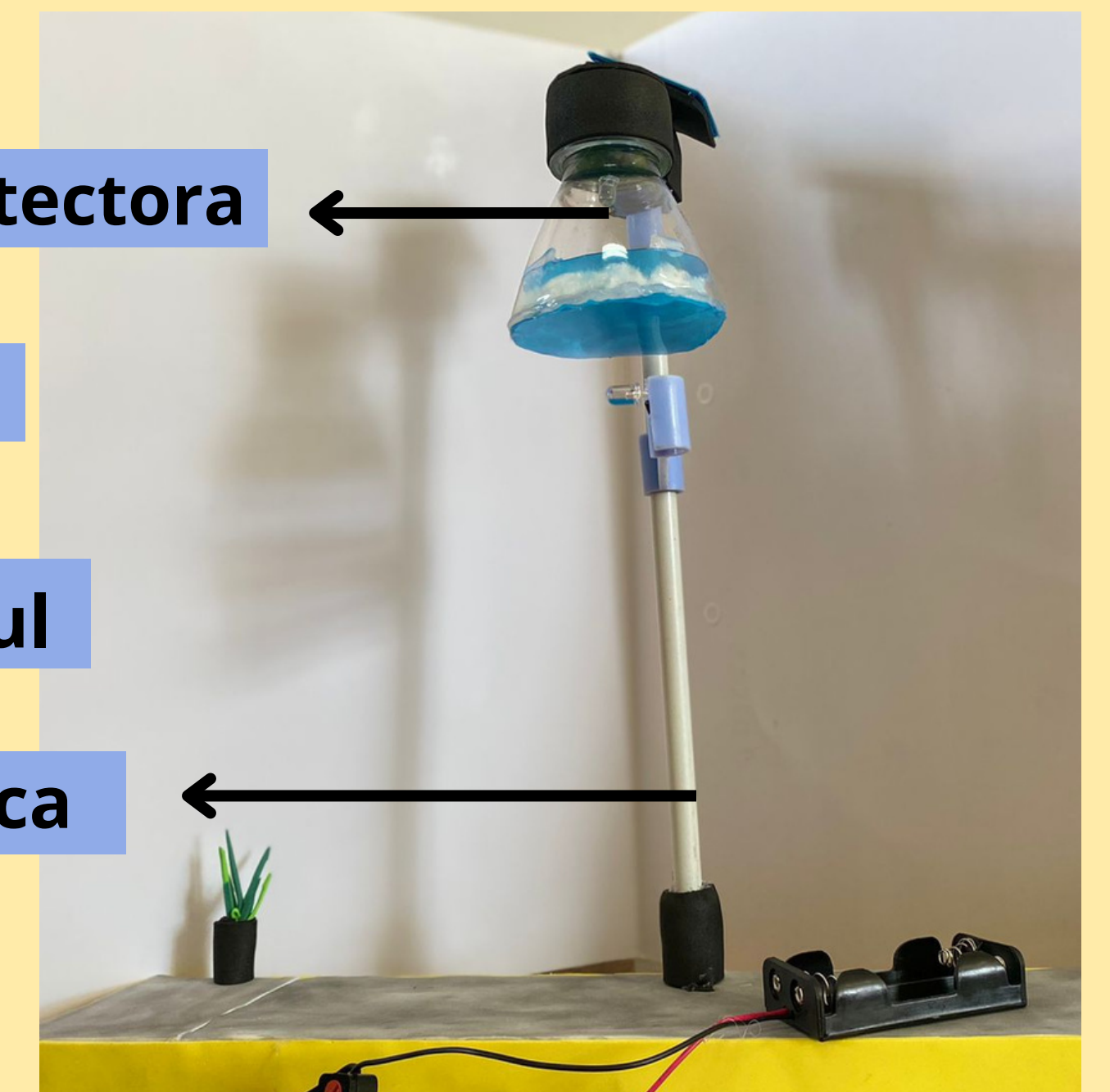
PROTOTIPO



Pantalla protectora

Fibra no inflamable

Lámina traslúcida Azul



Luminaria pública

IMPACTO

limita la expansión de la luz reduciendo 65% la contaminación lumínica de las luminarias públicas



PROYECTO EVANGELINE:

Macarena Tapia, Constanza Lecaros, Dominic Sepulveda, Jarol Gomez